



# Resolución Ejecutiva Regional N° 2135 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 11 JUL 2019

**VISTA:** La Resolución Ejecutiva Regional N° 1880-2019-GRLL/GOB, de fecha 19 de junio del 2019, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva del visto se resolvió dar por concluida la designación del Director del Programa Sectorial III, del Centro de Capacitación del Gobierno Regional La Libertad, encargando su Despacho, a la Dirección de Programa Sectorial II del Centro de Apoyo y Fomento a la Pequeña Empresa Industrial de Trujillo – PROIND TRUJILLO;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido designar al Ing. Herald Josimar Velásquez Leiva en el cargo de Director del Programa Sectorial III, del Centro de Capacitación del Gobierno Regional La Libertad, asignándole las funciones propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, debiendo encargarse a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Estando a los vistos correspondientes y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2 7867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura de la **DIRECCIÓN DE PROGRAMA SECTORIAL II DEL CENTRO DE APOYO Y FOMENTO A LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL DE TRUJILLO – PROIND TRUJILLO**, del Despacho de la Dirección del Programa Sectorial III, del Centro de Capacitación del Gobierno Regional La Libertad, con retención de su cargo.

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Ing. **HERALD JOSIMAR VELÁSQUEZ LEIVA**, en el cargo de **DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III, DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**, en condición de funcionario de confianza.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FFGS/Ndpr



REGIÓN LA LIBERTAD

**EVER CADENILLAS CORONEL**  
GOBERNADOR REGIONAL (a.i.)